



**"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE
CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS
ORELLANA, QUILLÓN".**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA SIN
OBSERVACIONES.**

DECRETO ALCALDICIO N° 198

QUILLÓN, 13 ENE 2017

VISTOS:

1. Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos de fecha 22.07.2015, entre la Secretaría Regional Ministerial de Viviendas, "Programa Campamentos" y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**.
2. Resolución Exenta N°978, de fecha 29 de julio de 2015, que aprueba Convenio Ad Referéndum de Transferencia de Recursos de fecha 22.07.2015, para la ejecución del Proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**
3. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 3237, de fecha 10.08.2015, que Aprueba Resolución Exenta N° 978, de fecha 29.09.2015, Llamado a Licitación Pública y Bases Administrativas Especiales.
5. Licitación Pública ID N° 4366-30-LQ15.
6. Decreto Alcaldicio N°3282, de fecha 02.10.2015, que Aprueba Ampliar Plazo de Cierre, Licitación ID N° 4366-30-LQ15, proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**.
7. Acta de Deserción Electrónica de fecha 16.10.2015.
8. Decreto Alcaldicio N° 4125, de fecha 21.10.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4366-30-LQ15, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
9. Licitación Pública ID N° 4366-39-LQ15.
10. Acta de Deserción Electrónica de fecha 11.11.2015.
11. Decreto Alcaldicio N° 4823, de fecha 15.12.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 4366-39-LQ15, Aprueba Llamado a Licitación Privada.
12. Licitación Privada ID N°4366-46-H215.
13. Acta de Deserción Electrónica de fecha 18.01.2016.
14. Decreto Alcaldicio N°920, de fecha 17.03.2016, que Declara Desierta Licitación Privada ID N°4366-46-H215 y Aprueba Realizar Trato Directo y Emisión de Orden de Compra.
15. Orden de Compra N° 4366-8-SE16, de fecha 06.04.2016.
16. El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 18 de abril de 2016, entre la empresa **CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA., RUT N°76.706.420-9**, y la I.

Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Privada ID N°4366-46-H215, denominada **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**.

17. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
18. Acta de entrega de terreno de fecha 12.05.2016
19. Decreto Alcaldicio N°1.711, de fecha 16.05.2016, Aprueba Paralización Parcial de obras
20. Decreto Alcaldicio N°2.719, de fecha 11.08.2016, Aprueba Término de Paralización parcial de obras.
21. Carta ingresada por empresa con fecha 24.11.2016, que solicita Aumento de plazo de la obra.
22. Informe técnico 30.11.2016, que autoriza Aumento de plazo de la obra.
23. Carta de empresa 20.12.2016, que solicita recepción provisoria de obra.
24. Decreto Alcaldicio N°4.079, de fecha 05.12.2016, Aprueba aumento de plazo de ejecución de obra.
25. Carta ingresada por empresa con fecha 20.12.2016, que solicita recepción provisoria.
26. Ord. D.O.M N°206 de fecha 22.12.2016, donde invita a la Comisión a Recepción Provisoria de la obra para el día 27.12.2016 a las 10:00 horas.
27. Decreto Alcaldicio N° 4.369 de fecha 29.12.2016, que Designa Comisión de Recepción Provisoria.
28. Acta de Recepción Provisoria de fecha 27.12.2016, se Recepciona en forma Provisoria las obras, sin Observaciones.
29. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
30. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
31. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ El Contrato de Ejecución de Obras, suscrito con fecha 18 de abril de 2016, entre la empresa **CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA., RUT N°76.706.420-9**, y la I. Municipalidad de Quillón, en el marco del Trato Directo, proveniente de Licitación Privada ID N°4366-46-H215, denominada **"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN"**.

DECRETO

- 1- **APRUEBASE**, Recepción Provisoria Sin Observaciones de la Obra denominada:
"CONSTRUCCIÓN PROYECTO DE CIERRE CAMPAMENTO JOSÉ CAMPOS ORELLANA, QUILLÓN". De fecha 27 de Diciembre de 2016, suscrita por la Comisión de Recepción de la obra y la empresa **CONSTRUCTORA ALTO SUR LTDA.,**
- 2- Para caucionar la correcta Ejecución de la Obra; el Contratista deberá hacer entrega de una Boleta de Garantía a nombre de la I. Municipalidad de Quillón,



equivalente al 5% del valor total del Contrato, para “Garantizar la Buena Ejecución de las Obras”; la vigencia de esta garantía será de un año, contados desde la fecha de Recepción Provisoria conforme de las obras, aumentado a sesenta días.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/MCP/ncp
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Control
- Archivo



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE